

## MÁS SOBRE EL TÚMULO DE CAMPANA

*Gustavo G. Politis\** y *Mariano Bonomo\*\**

Fecha de recepción: 15 de febrero de 2016

Fecha de aceptación: 30 de junio de 2016

### RESUMEN

*Se discuten los nuevos datos e interpretaciones sobre el Túmulo de Campana aportados en un artículo reciente de Loponte y Acosta (2015). Se aclaran errores que persisten en el citado trabajo y se esclarecen algunas nuevas confusiones e inconsistencias. Los nuevos problemas se centran en la ubicación del túmulo y su relación con el sitio arqueológico excavado por Lafon, en los cálculos acerca de su volumen y en la discusión acerca de su filiación con la entidad arqueológica Goya-Malabrigo.*

*Palabras clave: historia de la arqueología – Goya-Malabrigo – montículos antropogénicos – cuenca del Plata – Holoceno tardío*

### MORE ABOUT THE TÚMULO DE CAMPANA

### ABSTRACT

*New data and interpretations of the Túmulo de Campana in a recent article by Loponte and Acosta (2015) are discussed. We clarify errors that persist in that work as well as some new misunderstandings and inconsistencies. The new problems focused on the location of the mound and its relation with the archaeological site excavated by Lafon; the calculations about the volume;*

---

\* INCUAPA. Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Paleontológicas del Cuaternario Pampeano - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires / División Arqueología, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata, Museo de La Plata. E-mail: gpolitis@fcnym.unlp.edu.ar

\*\* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas-División Arqueología, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata, Museo de La Plata. E-mail: mbonomo@fcnym.unlp.edu.ar

*and discussion about their affiliation with the archaeological identify Goya-Malabrigo.*

Keywords: *history of archaeology – Goya-Malabrigo – anthropogenic mounds – La Plata Basin – Late Holocene*

En un artículo reciente (Politis y Bonomo 2015) se presentaron nuevos datos sobre el famoso sitio arqueológico denominado Túmulo de Campana (Zeballos y Pico 1878; Torres 1907). En ese trabajo se resumió la historia de las investigaciones, se analizaron los materiales remanentes que fueron redescubiertos en los depósitos de la División Arqueología del Museo de La Plata, se presentó una nueva datación radiocarbónica y se discutió el sitio dentro de los modelos contemporáneos referentes a la entidad arqueológica Goya-Malabrigo (Ceruti 2003; Ceruti y González 2007; Politis y Bonomo 2012). Complementariamente se aclararon algunos errores cometidos por Loponte, Acosta y colaboradores (eg. Loponte y Acosta 2003; Pérez y Cañardo 2004; Loponte 2008) en relación con la confusión entre el Túmulo de Campana excavado por Zeballos y Pico, al que ellos denominaron posteriormente Túmulo de Campana 1 (TCS1), y otro sitio arqueológico cercano sondeado por Lafon (1971) al que llamaron Túmulo de Campana 2 (TCS2).

Muy poco tiempo después (45 días) de subido el artículo en cuestión (Politis y Bonomo 2015) a la página web de la Sociedad Argentina de Antropología, Loponte y Acosta (2015) presentaron un nuevo trabajo sobre el Túmulo de Campana, reproduciendo y discutiendo reiteradamente en el texto la información vertida en nuestro trabajo. En este nuevo artículo, que funge como una réplica al nuestro, Loponte y Acosta repiten una y otra vez que los datos, ideas y argumentos que presentamos son falsos. La reiteración de este adjetivo, además del tono descalificador de varios párrafos y de acusaciones infundadas, lo convierte en un texto agravante. Llama la atención que los supuestos tres evaluadores y los editores de la revista donde fue publicado tan rápidamente, *Revista del Museo de Entre Ríos*, no repararan en el tenor ofensivo del artículo. Pero como las revistas científicas no son el ámbito apropiado para dirimir tensiones no-académicas ni para agraviar a colegas, en esta nota nos centraremos exclusivamente en aclarar los errores y confusiones que Loponte y Acosta vuelven a introducir en el estudio del Túmulo de Campana. También creemos imperioso, una vez más, volver a puntualizar algunas de las muchas oportunidades en que nuestros argumentos e ideas son tergiversados en el trabajo de Loponte y Acosta (2015). Para esto trataremos de ser lo más precisos y breves posible, dejando al lector la posibilidad de recurrir a los trabajos originales si desea contrastar nuestras expresiones o necesita información complementaria.

Loponte y Acosta (2015) presentan resultados de nuevos trabajos de campo llevados a cabo por ellos desde 2010 en la zona donde en 1877 Zeballos y Pico excavaron el Túmulo de Campana. Estos primeros resultados de excavaciones que presentan veinte años después de su primera visita al lugar, se centran en los estudios estratigráficos y de procesos de formación y en una descripción de los materiales recuperados. Básicamente, afirman que estas nuevas excavaciones se realizaron en el mismo Túmulo de Campana que excavaron Zeballos y Pico, pero que en realidad no se trataba de un montículo de origen antrópico, sino de un sitio sobre un paleoalbardón del río Paraná. Sobre la base de un cálculo matemático del volumen del túmulo sostienen que aún queda más de la mitad sin excavar. Además cuestionan la asignación del sitio a la entidad arqueológica Goya-Malabrigo y proponen que los apéndices zoomorfos que hallaron Zeballos y Pico eran el producto de procesos de circulación de bienes.

Es importante mencionar que en este análisis nosotros usamos dos conceptos distintos que no deben confundirse. El de sitio, por un lado, y el de túmulo, por otro. Por túmulo (montículo o estructura monticular en términos contemporáneos) entendemos una elevación del terreno de origen antrópico, que en general puede ser observada a simple vista. El túmulo es un rasgo arqueológico que puede o no comprender la totalidad de un sitio (véase p. ej. Bonomo *et al.* 2011:307-308). Por otro lado, el concepto de sitio ha estado sujeto a una discusión ontológica, epistemológica y teórica (e.g. Dunnell 1992). Sus límites son difíciles de estimar y la gran mayoría de las definiciones de sitio remarcan esto, incluso las que los conceptualizan como unidades discretas (*“its physical*

*limits... are often imposible to fix*": Willey y Phillips 1958:18). Este problema se potencia cuando los sitios son entendidos como nodos de concentración de artefactos (Foley 1981; Dunnell 1992). En el caso que nos ocupa, Zeballos y Pico declaran haber excavado la totalidad del túmulo, pero obviamente no sabemos si esto implicaba a todo el sitio donde, según dicen, por el “aluvión” se podían recoger materiales hasta a 50 m de la base del túmulo (Zeballos y Pico 1878:248).

El primer punto importante para discutir es la certeza de que Loponte y Acosta hayan efectivamente excavado el Túmulo de Campana original, o sea, el rasgo que Zeballos y Pico intervinieron a finales del siglo XIX. Esto implica no solo que estén excavando en el mismo lugar (sitio), sino también en la misma estructura (el túmulo). Loponte y Acosta (2015:12) expresan en su artículo que la posibilidad de error en la localización del Túmulo de Campana es “nula”, a pesar de que los datos aportados por Zeballos y Pico en cuanto a la ubicación son poco precisos para los estándares actuales y que pasaron más de 130 años desde su excavación. Zeballos y Pico (1878:248) localizaron el Túmulo:

A poco más de treinta cuadras del pueblo de Campana... Las barrancas forman allí una ensenada que se interna al Sud comprendida entre dos puntos conocidos por de Cheves y Urien... La intersección de la base de las barrancas con el plano del bañado forma una línea circular cuya cuerda es la vía férrea que pasa por los dos puntos mencionados. Allí a seis metros de las cunetas del camino de hierro, se hallaba...la pequeña colina buscada.

En este sentido, treinta cuadras serían unos 3.757 m (cada cuadra de 150 varas), pero Zeballos (1878) el mismo año ubicó el túmulo a 5 km al sur de Campana. Zeballos y Pico no publicaron las coordenadas ni planos que ayuden a su localización. Para confirmar la ubicación del Túmulo de Campana, Loponte y Acosta recurren a material de archivo y citan el duplicado de la mensura N° 17, Herederos de Ladislao Martínez, del Archivo de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires y en la figura 2 ubican los campos de Cheves, de Urien y la “ensenada”. Estos autores expresan que

Éste [el plano de mensura] copia perfectamente la línea de barrancas del área donde se encuentra TCS1 [Túmulo de Campana]. Tal como lo ubican Zeballos y Pico, el sitio efectivamente está localizado en este punto de unión entre las dos salientes señaladas, unidas por el tendido de las vías, a una distancia que varía entre 6 y 10 m de la base del terraplén ferroviario. La posibilidad de error en su localización es nula (Figuras 1 y 2) (Loponte y Acosta 2015:12; el subrayado es nuestro).

Sin embargo, hay varios problemas respecto a la ubicación:

1. La citada mensura fue realizada por Pedro Pico y es de 1859 (Dirección de Geodesia y Catastro de la provincia de Buenos Aires N° 17). Ni en las 21 páginas del expediente ni en el mapa que lo acompaña hay alguna mención al Túmulo de Campana porque aún no se había reparado en su existencia. Tampoco están las vías del ferrocarril, ya que no se había construido aún. Por lo tanto, de tal mensura no se desprende la localización del sitio.
2. En la mensura están marcados los terrenos de Urien y de Cheves, que interceptan la barranca en tres puntos distintos. Como no están marcados el túmulo ni las vías, la ubicación de estos lotes con respecto al sitio es tentativa.
3. En la mensura subsiguiente de 1879 (Dirección de Geodesia y Catastro de la provincia de Buenos Aires N° 34) en donde sí están marcadas las vías y algunos caminos más, tampoco hay ninguna referencia al túmulo, aun cuando ya había sido excavado.
4. La figura 2 de Loponte y Acosta no es correcta. La referencia 1 dice Campo de Cheves, pero está señalada donde está la entrada de la planicie de inundación que forma una pequeña

“ensenada”. La referencia 2 dice “ensenada” pero está puesta sobre una protuberancia de la barranca (que figura como “paleoacantilado”), no en el terreno bajo que es donde debería estar. O sea, las referencias 1 y 2 están invertidas.

Hay otros puntos adicionales ya referidos en nuestro trabajo que fueron omitidos por Loponte y Acosta (2015). Para Orquera, quien acompañó a Lafon en los trabajos de campo de la década de 1960 durante los cuales se excavó el lugar, el Túmulo se encontraba en una ubicación distinta a la que ahora señalan Loponte y Acosta (figura 1). Orquera refuerza lo expresado en Politis y Bonomo (2015:158) y reitera, en los comentarios al final de este artículo, que la excavación de Lafon (figura 1) estaba localizada en donde ahora Loponte y Acosta ubican el Túmulo de Campana, o sea entre 250 y 300 m de distancia. Es decir, para Orquera, Loponte y Acosta (2015) invierten la ubicación entre los dos sitios, confundiendo el lugar sondeado por Lafon con aquel donde este autor ubicó al Túmulo de Campana de Zeballos y Pico (véanse los comentarios de Orquera al final de este artículo).



Figura 1. Distintas ubicaciones del Túmulo de Campana (modificado de Politis y Bonomo 2015: figura 2 sobre la base de la figura 4 de Lafon 1971). En el trabajo original Lafon señaló 1 y 2 en la foto con flechas y en el epígrafe solo indicó “Yacimiento arqueológico Túmulo de Campana” sin más especificaciones. Según Orquera, Lafon excavó el sitio 1 y ubicó al Túmulo de Campana excavado por Zeballos y Pico con el número 2. Según Loponte y Acosta (2015) el Túmulo de Campana (TCS1) es donde está el n° 1 y la excavación de Lafon donde está el n° 2 (TCS2).

Además, como ya lo hemos discutido también, los mismos autores (e.g. Loponte y Acosta 2003:184) publicaron previamente otras coordenadas para el Túmulo de Campana (S34°11'54" y O58°55'14") que lo ubican a más de 600 m de distancia de la supuesta ubicación actual. Las "fuentes de error" en los ajustes de los GPS en la década de 1990 fueron del orden de los 20 a 100 m como máximo y no pueden explicar una diferencia tan grande; tal como buscan justificar Loponte y Acosta (2015:30). Si este hubiera sido el caso, bastaba solo ubicar las coordenadas sobre la carta del IGN (Carta Campana Sur, 3560-6-3, escala 1:25.000) para notar que el túmulo quedaba arriba de la barranca y lejos de la propuesta como ubicación actual. En suma, la serie de discrepancias resumidas aquí muestra que las posibilidades de error en la ubicación del Túmulo de Campana no son "nulas". Todo lo contrario. Además, como explica Orquera, las excavaciones (de lo que denominan TCS1) las están haciendo en realidad en el mismo sitio que sondeó Lafon y no el el Túmulo de Campana.

Loponte y Acosta agregan "Salvo TCS1, no existen otros depósitos cercanos, de manera que no hay posibilidad de confusión respecto de su ubicación" (2015:31-32). Sin embargo, no se presentan sondeos ni excavaciones fuera de los dos sitios que ellos llaman TCS1 y TCS2 que justifiquen tal aseveración. Loponte y Acosta (2015:12) expresan que:

El sitio [TCS1, o sea el de Zeballos y Pico] conserva actualmente el aspecto de un domo elevado sobre la planicie de inundación del río Paraná, claramente destacado sobre el terreno circundante... La altura máxima del sitio está en la cota IGN de 7,6 m s.n.m, siendo el máximo desnivel sobre la planicie adyacente de 1,2 m, desnivel que se desarrolla en menos de 5 m lineales. Esta situación genera una impresión de desnivel notable y lo hace rápidamente visible a más de 200 m desde la llanura de inundación (Figuras 3, 4 y 5). (2015:12 y 15).

Estas observaciones están en franca contradicción con lo que expresaban pocos años antes, cuando Loponte describió el lugar:

Las dimensiones del sitio excavado por Zeballos y Pico eran de 65 x 26 m, con una altura de 2 m sobre el terreno circundante. El espesor fértil documentado por aquellos dos excavadores fue de aproximadamente 1,24 m llegando inclusive a los 1,8 m. Por el contrario nuestras observaciones de campo efectuadas en el único sitio que observamos en el lugar indican la presencia de un depósito de aproximadamente 44 x 38 m cuya potencia fértil es solo 60 cm en un sector intermedio del albardón, profundidad que se asemeja más con las obleas que acompañan a la colección Lafon (Loponte 2008:260, los subrayados son nuestros).

De esta cita se desprende que en el lugar donde supuestamente habrían excavado Zeballos y Pico no observaron ningún "domo claramente destacado sobre el terreno circundante". De la misma manera, se desprende de la cita que además realizaron varios sondeos y/o pruebas de pala (no publicados) que les permitieron definir las dimensiones del sitio (tarea que como ya dijimos es sumamente difícil aun presumiendo que el sitio es una unidad discreta) y su capa fértil.

Siguiendo una línea argumental que se basa en poner en duda las aseveraciones de Zeballos y Pico (quienes expresaron que removieron todo el túmulo hasta una profundidad de 2 m), Loponte y Acosta sostienen que la elevación ("domo") detectada por ellos es el Túmulo de Campana excavado por Zeballos y Pico, quienes, según su parecer, no lo habrían excavado en su totalidad. Loponte y Acosta sostienen su argumento con un cálculo de volumen del túmulo:

No hay datos, planos ni croquis que permitan asegurar la dimensión del sitio ni de las excavaciones de aquel entonces, como tampoco están claros los criterios por los cuales Zeballos y Pico determinaron el volumen excavado. Lo que sí sabemos es que esta intervención estuvo

lejos de agotarlo. Inclusive, sin efectuar análisis de campo alguno, con los datos aportados por estos autores, se puede determinar el volumen del sitio promediando las dimensiones de sus radios ( $\bar{x}= 23$  m) y la altura máxima del “Túmulo” (2 m), utilizando  $(\pi \cdot r^2) + \pi (r^2+h^2)$ . El volumen resultante es 3335 m<sup>3</sup>, es decir, más del doble de los 1600 m<sup>3</sup> que dicen haber excavado Zeballos y Pico” (Loponte y Acosta 2015:12).

A este apartado se le pueden hacer varias observaciones. En primer lugar, Pico era ingeniero y topógrafo y se había perfeccionado en el Westminster College (Inglaterra), donde estudió matemáticas superiores aplicadas a la astronomía y a la geografía. Era un experto en mediciones y autor de libros sobre trigonometría, geometría y topografía; en el mismo año que escribe el informe del Túmulo de Campana (1878) fue nombrado jefe de la sección Geodesia de Ingenieros Civiles de la Nación (Podgorny 2009:144). El hecho de que no haya explicitado los criterios con los cuales calculó el volumen excavado no necesariamente le quita sustento a su estimación. En segundo lugar, Loponte y Acosta, usando las dimensiones que publicaron Zeballos y Pico, calculan que el volumen del Túmulo sería de 3.335 m<sup>3</sup>; como Zeballos y Pico declaran haber removido unos 1600 m<sup>3</sup>, concluyen que más de la mitad quedó sin excavar. Este argumento tiene dos problemas. Primero, es incorrecto el cálculo que hicieron Loponte y Acosta para estimar los m<sup>3</sup> del montículo. La fórmula que usaron es incorrecta porque da un resultado en m<sup>2</sup>, no en m<sup>3</sup> y por lo tanto no sirve para estimar volumen. Para la forma del túmulo, promediando los radios, la figura geométrica más adecuada es la de un casquete de esfera para cuyo volumen la fórmula es:

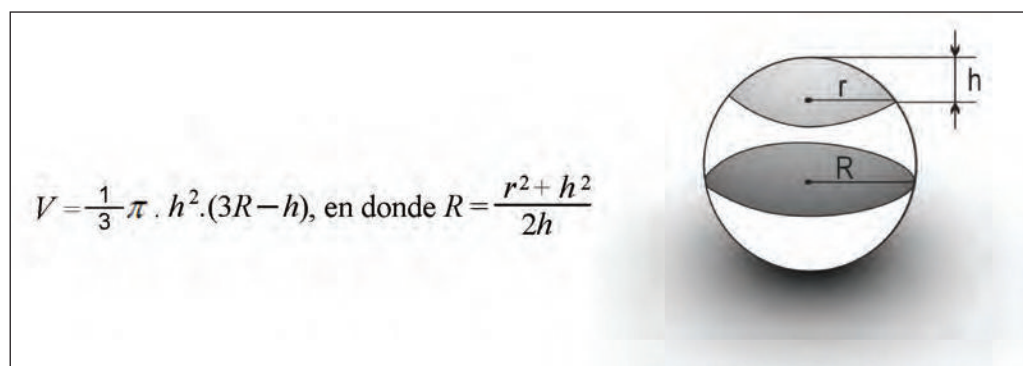


Figura 2. Fórmula del volumen del casquete de esfera

Si tomamos las medidas usadas por Loponte y Acosta ( $\bar{x}$  radio=23 m y h=2 m) y aplicamos la fórmula correcta (la de un casquete de esfera) el volumen es de 1666 m<sup>3</sup>, o sea casi el mismo que Zeballos y Pico calcularon que habían excavado. Otra posibilidad sería usar la fórmula del volumen de casquete de elipsoide de 3 radios ( $\frac{2}{3} \cdot \pi \cdot a \cdot b \cdot c$ ), la que con las mismas medidas da 1796 m<sup>3</sup>, lo cual es un resultado también cercano al que obtuvieron Zeballos y Pico.

Además, actualmente hay otra manera precisa de estimar volumen, que es un SIG mediante la confección de un Modelo Digital del Terreno (MDT) hipotético, de base elíptica usando las medidas presentadas por Zeballos y Pico (66 m de largo por 26,7 m de ancho, por 2,09 o 2,50 m de alto). El resultado de dicha simulación es un modelo de túmulo (figura 3) que nos permite realizar un cálculo de su volumen que da entre aproximadamente 1450 m<sup>3</sup> y 1730 m<sup>3</sup> (según se tome una altura de 2,09 o 2,50 m respectivamente, pues ambas fueron reportadas, en varas, por Zeballos y Pico). Por lo tanto, si Zeballos y Pico calcularon que habían removido aproximadamente 1600 m<sup>3</sup>, efectivamente habían excavado todo el montículo.

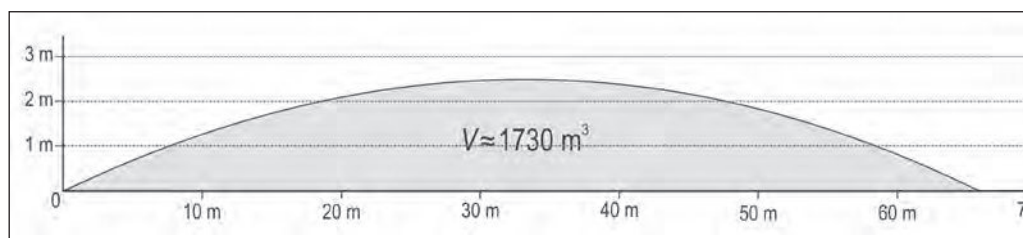


Figura 3. Modelo Digital del Terreno hipotético del Túmulo de Campana (sección longitudinal siguiendo el eje mayor)

En segundo lugar, Loponte y Acosta (2015) omiten que luego de esa primera gran excavación (en la cual estimaron haber removido estos 1600 m<sup>3</sup>) Zeballos y Pico regresaron al lugar y terminaron por excavar todo el túmulo, como quedó expresado en una nota a la Sociedad Científica Argentina (que reproducimos en nuestro artículo de 2015): “Posteriormente estuvimos varias veces en el cementerio, objeto de nuestras observaciones, y por último lo removimos todo por orden de la Sociedad con toda la prolijidad que requería el caso” (Candiotti 1891:153). Además, no se pueden descartar excavaciones clandestinas llevadas a cabo por gente del lugar (muchos vecinos participaron espontáneamente durante la excavación de Zeballos y Pico como ellos mismos lo relatan). En apoyo a esta posibilidad, en el Museo Etnográfico de Buenos Aires existe una pequeña colección comprada en el año 1914 que figura como procedente del Túmulo de Campana (N° 18188-18204).

Por lo tanto, es poco probable que lo que Loponte y Acosta identifican como “el domo que se eleva sobre la llanura circundante” sea efectivamente un remanente del túmulo excavado por Zeballos y Pico, o por lo menos habría que presentar algunos otros elementos de prueba. En reiteradas oportunidades los excavadores originales expresaron que lo habían excavado en su totalidad y sus cálculos acerca de los volúmenes removidos son totalmente congruentes con esta situación.

Loponte y Acosta recurren a otro curioso argumento para apoyar la idea de que el túmulo no había sido excavado en su totalidad: “Cualquier investigador que trabaje en la región sabe que es extremadamente difícil destruir por completo un sitio de estas dimensiones con excavaciones manuales” (2015:12). Este enunciado no tiene entidad de prueba científica, con lo cual no tiene sentido discutirlo. Además confunden destrucción con excavación y las usan como sinónimos. Loponte y Acosta (2015:12) agregan intencionalidad a nuestros argumentos, expresando “Es probable que el interés por intentar instalar la idea de su destrucción [la del túmulo] haya buscado desestimar nuevos análisis del sitio. Politis y Bonomo vuelven sobre este punto a afirmar...”. La frase expresa algo inexistente: no tenemos interés en instalar la idea de la “destrucción” del túmulo (de hecho siempre nos hemos referido a su excavación, no a su “destrucción”), sino que simplemente presentamos las evidencias tal cual están en los trabajos publicados. Las evidencias, como hemos resumido previamente, son bastante contundentes a este respecto.

*A continuación Loponte y Acosta transcriben un párrafo de nuestro artículo: “Ya para principios del siglo xx, Torres mencionaba que había solo una pequeña elevación en el lugar, elevación que, por otra parte, **habría estado formada por sedimento removido del sitio**” (Politis y Bonomo 2015:158). Luego agregan: “La frase en negrita es un agregado de Politis y Bonomo. Una afirmación probablemente basada en el párrafo donde Torres señala que...” (158). Evidentemente lo que está en negrita es un agregado nuestro, ya que la cita textual de Torres había sido transcrita previamente en la página 155. En el párrafo citado, como es habitual cuando se retoman datos en la discusión final, nos volvimos a referir a la observación de Torres y agregamos, cambiando el tiempo de verbo y usando el modo condicional, nuestra interpretación: que la citada elevación “habría estado formada por sedimentos removidos del sitio”. Por lo tanto, es claro que:*

a) es nuestra interpretación y no hay intención de asignársela a Torres y b) no hay tal afirmación. El uso del modo condicional implica precisamente que no se trata de una aseveración.

En el párrafo siguiente y para deslegitimar las observaciones de Torres, recurren a otro curioso argumento: que Torres no habría estado en el lugar. Si bien Torres expresó que se basó en los informes (inéditos) que Zeballos y Pico presentaron a la Sociedad Científica, y en el análisis de los materiales del Museo de La Plata, algunas frases indican que sí habría estado en el lugar, como se desprende del párrafo ya citado: “Actualmente se nota una pequeña eminencia en el lugar aquel en el que estuvo situado [el sitio] y sus alrededores conservan también la vegetación peculiar de los anegadizos” (Torres 1907:64). Evidentemente estas observaciones no pueden haberse tomado de los informes de Zeballos y Pico, que en ese momento habían sido escritas casi treinta años antes. Además, Torres describe la ubicación del sitio de manera vivencial:

Saliendo de la ciudad de Buenos Aires, con rumbo al norte se encuentran dos cuencas... Atravesando esta última, a la vista del río Paraná de las Palmas, vuelven a aparecer las barrancas de la serie pampeana, cuyas faldas se unen a los anegadizos que constituyen buena parte de esa costa... En el punto inmediato a la primera insinuación de las barrancas, 3000 metros antes de llegar a la población de Campana, en el borde mismo del bañado se encuentra la pequeña colina que los señores Estanislao Zeballos y Pedro Pico estudiaron... (Torres 1907:63).

En Politis y Bonomo (2015:158) se discute el trabajo de Lafon (1971) quien planteó de manera un poco confusa que “no se trataba de un túmulo sino de un albardón” (*cf.* Lafon 1971:figura 4, 146). Es difícil saber cómo Lafon llegó a tal conclusión ya que, como señalamos previamente, Zeballos y Pico (1878; Torres 1907) expresaron que habían excavado la totalidad del montículo (véanse también los comentarios de Orquera, presentando dudas similares). Tampoco está claro cómo Lafon ubicó tan precisamente el lugar del túmulo. La figura 4 de Lafon (1971:124), es una foto aérea, en la cual señaló dos sitios (1 y 2), pero no explicitó cual correspondía al Túmulo de Campana y cuál al que él sondeó (figura 1). Las referencias de la figura 4 indican solamente “Vista aérea del yacimiento arqueológico ‘Túmulo de Campana’”. Nuestras dudas son discutidas y criticadas por Loponte y Acosta en el siguiente párrafo:

El énfasis de Zeballos y Pico convence a Politis y Bonomo en detrimento de las aparentemente pocas enfáticas afirmaciones de Lafon, quien por otro lado, tenía preparación académica y una dilatada experiencia en la arqueología regional, por lo cual parece más razonable darle mayor crédito que a Zeballos y Pico (Loponte y Acosta 2015:14)

Al respecto, solo queremos mencionar que desde hace ya mucho tiempo en la arqueología en particular y en la ciencia en general no se usan ni el principio de autoridad ni, mucho menos, la “preparación académica y una dilatada experiencia” como criterios válidos para decidir entre interpretaciones o hipótesis alternativas. La interpretación de Zeballos y Pico de que se trataba de un túmulo es considerada como más probable por los fundamentos y datos que presenta (descripción del lugar y de los materiales, estratigrafía, relato de las excavaciones, etc.). Además, aunque no es relevante para esta discusión, hay que aclarar que ambos tenían preparación académica (Podgorny 2009; Podgorny y Lopes 2008:134).

En Loponte y Acosta (2015) se discute la datación del Túmulo de Campana y se presenta un fechado ( $1754 \pm 49$  años  $^{14}\text{C}$  AP) que obtuvieron sobre el único esqueleto humano que aún se conserva (en el Museo de La Plata). Esta datación es relativamente próxima a la que nosotros publicamos sobre un instrumento de hueso del túmulo proveniente de la colección de Zeballos y Pico, que dio una edad de  $1600 \pm 20$  años  $^{14}\text{C}$  AP (Politis y Bonomo 2015:171-172). Sin embargo,



en lugar de integrar a la discusión ambas dataciones y examinarles en relación con la cronología de la ocupación humana del sitio, Loponte y Acosta descalifican la que nosotros obtuvimos poniendo en duda su procedencia:

Más allá de que este dato sea relativamente coherente, debe ser tomado con cautela como señalan estos autores [Politis y Bonomo], ya que no existen otros elementos concurrentes que aseguren que el material datado proceda de TCS1 [Túmulo de Campana]. Torres (1907, 1911) señaló en varias oportunidades la mezcla de materiales que no permitan determinar con exactitud la procedencia de los artefactos de este sitio... Como hemos visto, este fechado no solo no es el más antiguo disponible para Túmulo de Campana sitio 1, sino que tampoco se conoce con precisión si corresponde al mismo (p:21).

Una vez más Loponte y Acosta se equivocan. Torres no cuestionó la procedencia de los instrumentos de hueso del Túmulo de Campana que él analizó, sino que solo mencionó la pérdida de parte de ellos: “De todos esos instrumentos [de hueso] de que hace memoria el doctor Zeballos muy pocos son los que se han conservado, los que hoy debo catalogar y describir suman 22” (1907:78). Nosotros tampoco cuestionamos la procedencia de la muestra datada que provenía de una caja con una etiqueta antigua en la cual se leía “Proceden del Túmulo de Campana. Exp. Zeballos y Pico (500-541) y que contenía dieciséis artefactos óseos con numeración discontinua que va del MLP-Nº 501 al 529. Luego de un detallado análisis de la procedencia de los instrumentos óseos que incluyó la revisión de los catálogos del Museo de La Plata concluimos que “La numeración de los objetos (MLP-Nº 501 al 529) coincide totalmente con la numeración y la descripción del inventario, por lo que no deja dudas de que proceden de la colección Zeballos y Pico del Túmulo de Campana” (Politis y Bonomo 2015:164). A esto se le agregan los dibujos de Torres (1907) que permiten identificar los instrumentos analizados en nuestro trabajo. En suma, las muestras datadas por Loponte y Acosta (2015) y nosotros tienen el mismo grado de certidumbre con respecto a su procedencia. La descalificación de la datación sobre el instrumento de hueso es por lo tanto injustificada. Nuestro llamado a la cautela con respecto a este resultado estaba en relación con que marcaría solo un momento de ocupación en un sitio que tendría varios niveles (o sea que el resultado no puede ser extrapolado a todo el sitio) y al hecho de que se trata de un material de colección (véase discusión acerca de los potenciales problemas de este tipo de materiales en la región pampeana en Politis y Bonomo 2011).

En relación con las colecciones, Loponte y Acosta (2015:33) agregan nuevamente intencionalidad a nuestros argumentos, que según ellos están destinados a desmerecer los trabajos de Lafon y colaboradores. Nada de esto es cierto. Solo mencionamos cierta confusión en la descripción del Túmulo de Campana y cuestionamos la reconstrucción que hacen Loponte, Acosta y colaboradores de los datos de su excavación basados solo sobre los datos de los rótulos de las bolsas (véanse los comentarios de Orquera al final con respecto a esto). La separación de los materiales de sus notas de campo, como ya mencionamos, fue el producto de la persecución política de la que fue objeto Lafon, lo que le impidió además continuar con sus investigaciones en la región.

Siguiendo con la misma línea argumental, Loponte y Acosta (2015:33) resaltan “los buenos métodos de embalaje y la claridad de la información asociada” de las investigaciones de Lafon, cuya “altísima calidad” contrasta con “...las descontroladas colecciones depositadas en el Museo de La Plata” y añaden: “aquí [en el Museo de La Plata] la falta de información, las mezclas y pérdidas de materiales, han sido una constante desde fines del siglo XIX hasta gran parte del siglo XX, situación que afortunadamente ha cambiado, pero que ya no puede remediar los desmanejos del pasado” (Loponte y Acosta 2015:33). Esta frase no solo es ofensiva para la institución que ha conservado las piezas y la documentación asociada –como el manuscrito de la carta de Zeballos publicada en la *Revue d'Anthropologie*– por más de 130 años, sino que demuestra un profundo

desconocimiento de la historia del Museo de La Plata. Por ejemplo, cuando Luis María Torres estaba a cargo de la Sección Arqueología y luego como director del Museo, no escatimó esfuerzos en la organización y catalogación de los materiales. Durante su gestión, a principios del siglo xx las colecciones estaban relativamente bien ordenadas y catalogadas.

Otro argumento al que Loponte y Acosta recurren para discutir nuestras interpretaciones es el que se refiere a la cantidad de apéndices modelados recuperados en el sitio. Zeballos y Pico hallaron un apéndice zoomorfo (“una cabeza de papagayo, hecha en barro, cocida y pintada de colorado”) en los primeros sondeos que hicieron y luego, cuando completaron la excavación del sitio, expresaron que “A todo esto hay que agregar cerca de cincuenta ejemplares de obras de arte indígena, en barro cocido, todas ellas pintadas, destinadas a adornos de los vasos, entre las que citaremos varias cabezas de aves comunes” (p:257). Zeballos, en su artículo de 1878, en el mismo sentido indicó que “*Il y a aussi plusieurs objets en poterie représentant des animaux sauvages avec une étonnante perfection artistique...*” (Zeballos 1878:581). Torres, por su parte, años después, cuando analizó la colección, mencionó la importante pérdida de piezas y expresó “... y de la hermosísima cerámica zoomorfa de que nos hablan los citados autores, muy pocos son también los ejemplares existentes...” (en ese momento eran catorce ejemplares, Torres 1907:68).

Loponte y Acosta (2015) ponen en duda la cantidad de apéndices zoomorfos basándose en cierta ambigüedad de la descripción. Estos autores expresan “En suma, no sabemos cómo estaban constituidas esas cincuenta piezas de arte indígena. Sin embargo, para Politis y Bonomo (2015) esta expresión se traduce directamente en 50 modelados zoomorfos”. Esta crítica les sirve para debilitar la filiación Goya-Malabrigo del Túmulo de Campana y deslegitimar nuestro argumento, así como el de otros autores que discutieron el tema (Outes 1918; Serrano 1922; Frenguelli y Aparicio 1923; Aparicio 1936). Sin embargo, el hecho de que Zeballos y Pico expresaran que estas “obras de arte” estaban “destinadas a adornos de los vasos” claramente elimina la posibilidad de que hayan sido vasos en sí mismas y sugiere que se trataba de algún tipo de apéndices. El hecho de que citen entre estos “varias cabezas de aves” y que Torres se haya referido a “hermosísima cerámica zoomorfa” apoya también que la interpretación más parsimoniosa es que se tratara efectivamente de apéndices zoomorfos. La cita de Torres corrobora esto, ya que él expresó que no describía la totalidad de la cerámica zoomorfa: había habido más y en ese momento quedaban solo muy pocos ejemplares existentes (los catorce apéndices zoomorfos que él analizó y publicó). En suma, la interpretación más parsimoniosa es que las 50 “obras de arte” fuesen básicamente apéndices zoomorfos. Esta interpretación es tan obvia que el mismo Loponte, en franca contradicción con lo que ahora critica, adhirió a ella pocos años atrás:

La colección Lafon de cerámica procedente de Túmulo de Campana sitio 2 no posee modelados zoomorfos. Esta es una notable diferencia con los resultados de las excavaciones publicados por Zeballos y Pico (1878) en el sitio 1. En efecto, estos últimos autores señalan que se extrajeron del sitio aproximadamente 50 apéndices modelados...” (Loponte 2008:268, los subrayados son nuestros).

Sobre la base de la supuesta escasez de apéndices zoomorfos, Loponte y Acosta arriban a la conclusión de que estos artefactos no serían locales, sino que “formaron parte del proceso de circulación de bienes” (2015:25). Esto está basado exclusivamente en que, dado el volumen excavado por Zeballos y Pico, los apéndices encontrados serían pocos. Siguiendo esta lógica, cualquier clase de objeto poco frecuente en un sitio debería ser considerado como producto del intercambio (por ej., las bolas de boleadoras pampeanas o los suplicantes de Alamito). Si Loponte y Acosta quieren proponer que los apéndices zoomorfos del Túmulo de Campana llegaron al sitio como producto de redes de intercambio, deberían presentar argumentos más elaborados para sostener esta idea y no subestimar su cantidad.

En nuestro trabajo (Politis y Bonomo 2015:172) expresamos que “La forma oval y las dimensiones de este montículo [el Túmulo de Campana] están dentro del rango de variación de los montículos de Goya-Malabrigo (eje menor=69,7 a 22,5 m; eje mayor=80,4 a 35,4, altura=0,5 a 2,2 m; n=20: Bonomo *et al.* 2011; Castiñeira *et al.* 2013)”. Esta cita es retomada y criticada por Loponte y Acosta, quienes plantean:

Respecto de sus dimensiones [las de Túmulo de Campana], es tal vez la primera vez que en la arqueología del NEA se hace una adscripción a una unidad arqueológica por el tamaño de los sitios. Existen numerosos depósitos arqueológicos no solo en los Bajíos Ribereños, sino en todo el Paraná inferior y probablemente en toda la Cuenca del Plata que tienen magnitudes semejantes” (Loponte y Acosta 2015:35).

En esta cita hay dos errores. El primero, es que hay un problema conceptual ya que siguen confundiendo rasgo arqueológico (en este caso túmulo) con sitio. Sobre la base de los datos de Zeballos y Pico, nosotros nos referimos al tamaño del montículo, no al del sitio. El tamaño del sitio no lo sabemos y, por lo tanto, no está en la discusión. Nosotros no confundimos sitio con rasgo. El segundo error, que es muy obvio, es que no hacemos “una adscripción a una unidad arqueológica por el tamaño de los sitios”. Está claro que solo expresamos que las dimensiones de un rasgo están dentro del rango de variación de rasgos similares de la entidad arqueológica Goya-Malabrigo (véase Bonomo *et al.* 2011). La adscripción se basa en otros elementos.

En un intento de asimilar la descripción de Zeballos y Pico con la estratigrafía del sitio excavado por ellos, expresan: “En este sentido debemos darle la razón a Zeballos y Pico (1878) cuando señalan que el ‘túmulo’ está constituido por ‘tierra vegetal cuaternaria’, ya que el gran desarrollo del Molisol y la presencia de tres lentes enterrados horizontales así lo confirman” (Loponte y Acosta 2015:20).

La supuesta confirmación no existe. Primero, el entrecomillado que le asignan a Zeballos y Pico está mal. Estos autores expresan que “Su material [el del túmulo] consiste en tierra vegetal y cuaternaria” (Zeballos y Pico 1878:248). El “y” indica que podría tratarse de dos “tierras”: una vegetal y otra cuaternaria (no de una sola como pretenden Loponte y Acosta). Segundo, ¿cómo se puede conciliar la brevísima descripción de Zeballos y Pico con el desarrollo de un molisol y de tres lentes enterrados? La vinculación de ambas observaciones es altamente especulativa y no está sustentada.

Loponte y Acosta insisten en lo siguiente: “Finalmente, la alfarería representativa de los diferentes niveles de ocupación [del Túmulo de Campana] no tiene similitudes con los contextos Goya-Malabrigo. Por lo tanto, los argumentos utilizados por Politis y Bonomo (2015) son falsos” (2015:35). Esta afirmación es muy extraña, porque como ya se ha expresado previamente: a) Zeballos y Pico hallaron aproximadamente 50 apéndices modelados asignables a Goya-Malabrigo; b) el hecho de que en sus excavaciones no hayan recuperado apéndices modelados no invalida de ninguna manera el registro de esos objetos en las excavaciones previas, más aún cuando es probable que no hayan excavado el Túmulo de Campana. De la misma manera, insisten en que el Túmulo de Campana no era un montículo antropogénico porque ellos excavaron en un paleoalbardón. No se puede simplemente ignorar los hallazgos realizados por otros autores, sean estos 14 o 50 modelados, solo porque no encajan en los modelos propuestos. Estos datos son relevantes y deben ser integrados a la discusión.

Loponte y Acosta (2015:35-36) afirman:

No es improbable que por razones vinculadas con la cartelización que sucede en la práctica científica, y particularmente en nuestro medio, algunos autores sigan sosteniendo que TCS1 es un cerrito antropogénico perteneciente a los contextos Goya-Malabrigo, y sigan llamando

al sitio TCS2 “colección Lafon”, y entonces, cualquier discurso sobre el registro arqueológico de la región será válido”.

Este párrafo, que indudablemente se refiere a nosotros, es tan ofensivo como inconsistente. Basta con expresar, una vez más, que sostenemos que el Túmulo de Campana es un montículo antropogénico de filiación Goya-Malabrigo sobre la base de las descripciones e interpretaciones de Zeballos y Pico, del análisis de los materiales efectuado por Torres y del análisis de gran parte de estos materiales redescubiertos en el Museo de La Plata, que nosotros mismos llevamos a cabo. Todos estos datos fueron interpretados en el contexto de la nueva información generada en el Delta del Paraná y discutidos a la luz de los modelos que hemos propuesto nosotros y varios otros autores (véase discusión en Politis y Bonomo 2015). La “cartelización de la práctica científica” como forma de validación del discurso arqueológico en la región a la que hacen referencia Loponte y Acosta es simplemente una frase inconsistente que no tiene sustento empírico. Por último, los comentarios de Orquera al final de este artículo sirven para explicar por qué le llamamos Túmulo de Campana al Túmulo de Campana y por qué le llamamos colección Lafon a lo que Loponte y Acosta denominaron Túmulo de Campana sitio 2 (TCS2).

Loponte y Acosta expresan que no habían ignorado la presencia de Goya-Malabrigo en los “Bajíos Ribereños Meridionales”, ya que antes el mismo Loponte (2008:71) había comentado que los modelados zoomorfos que se habían detectado en el Túmulo de Campana eran el punto más austral de su dispersión. Sin embargo, esta breve referencia al tema está en el capítulo de los antecedentes arqueológicos regionales dentro del cual resume el trabajo de Torres (1911), quien sí consideraba la existencia de tres unidades arqueológicas en el tramo inferior del Paraná. O sea, es un resumen de lo que expresó Torres en 1911 y no implica que Loponte considerara la dispersión meridional de Goya-Malabrigo hasta el Túmulo de Campana. Más allá de este detalle, esta omisión es muy clara a lo largo de todo su trabajo. Hay algunas referencias aisladas a modelados zoomorfos (por ej., Loponte 2008:243) y una confusión entre las “campanas” y los “dispositivos tubulares” (que ya hemos señalado, véase, por ej., Loponte 2015:196-203) pero en el apartado donde se integran y discuten los datos de la alfarería (Loponte 2015:382-392) y en las conclusiones del citado trabajo (Loponte 2008:425-428) no existe ninguna referencia o discusión sobre Goya-Malabrigo ni sobre los apéndices zoomorfos.

Loponte y Acosta (2015:36) expresan que nuestras críticas acerca de la omisión de Goya-Malabrigo en su modelo es injustificada porque Loponte definió los *clusters* basándose en los sitios de los *Bajíos Ribereños Meridionales* y que ya había alertado que se trataba de “un estudio de arqueología microrregional... de alcances limitados para analizar otros sectores del HPI (humedal del Paraná Inferior)” (Loponte 2008:428). Esto no es así por dos motivos: a) en los *Bajíos Ribereños Meridionales* se encuentra el Túmulo de Campana, uno de los sitios históricos a partir de los cuales se definió la entidad arqueológica que hoy conocemos como Goya-Malabrigo (Ambrosetti 1894:420; Serrano 1922:75; Frenguelli y Aparicio 1923:89) y esto fue ignorado; b) en los diferentes capítulos de integración de los datos y en las conclusiones hay continuas referencias al “humedal del Paraná Inferior”. Los datos de este sector han sido incluidos en la discusión y en la proposición del modelo, a excepción de los contextos Goya-Malabrigo. Esta omisión se ha repetido en otros trabajos posteriores, en los cuales estos autores ignoran en la discusión de los “*clusters*” o “linajes arqueológicos” la presencia de contextos Goya-Malabrigo en el “humedal del Paraná Inferior” y su agencia en la dinámica cultural del área (p. ej.: Acosta *et al.* 2013<sup>1</sup>).

Por último, y a pesar de que no es el objetivo de este trabajo discutir la colección Lafon (TCS2 según Loponte y Acosta), no podemos dejar de mencionar brevemente un caso ejemplificador de la lógica de discusión de Loponte y Acosta acerca de la estimación de fragmentos de cerámica por m<sup>3</sup> que hicieron Pérez y Cañardo (2004) y que retoman Loponte (2008) y Loponte y Acosta (2015). Es evidente que, al no tener las notas de campo, es muy difícil identificar la

ubicación espacial y estratigráfica de los hallazgos basándose solo en los rótulos de las bolsas, en los cuales además hay discontinuidades en la profundidad de los niveles y hay niveles de distintos espesores. Como expresamos en su momento: “Sin conocer la profundidad ni la superficie de la excavación, es imposible estimar la densidad cerámica” (Politis y Bonomo 2015:160) tal como lo hicieron Pérez y Cañardo (2004) quienes calcularon una densidad de 300 fragmentos por m<sup>3</sup> para el sitio excavado por Lafon, basándose en algunos datos provistos por los rótulos. El comentario de Orquera al final de este artículo también aporta elementos para confirmar que no solo no conocían la profundidad, sino que el cálculo de superficie estaba errado.

Loponte y Acosta retoman la discusión en el nuevo trabajo y expresan: “Sin duda, estos autores [Politis y Bonomo] no solo ignoran que los volúmenes se toman según los intervalos excavados, sino también los enunciados precautorios antes señalados, prefiriendo nuevamente seleccionar las citas empleadas” (p:35). Los cálculos de fragmentos por m<sup>3</sup> encierran muchas variables (profundidad excavada en cada cuadrícula, espesor de los sedimentos estériles vs. espesor de los sedimentos con cerámica, etc.), que no son precisadas en la mayoría de las publicaciones, lo que hace muy especulativo su uso con fines comparativos. Sin mencionar la falta de un control cronológico ajustado, que es lo que haría útil esta estimación para calcular, por ejemplo, tasas de depositación. Una discusión más detallada del tema excede los objetivos de este trabajo. Pero, a pesar de que Loponte (2008:388) excluyó los valores de densidad de la colección Lafon (TCS2) en la Figura 7.4.13 por no poder determinar con seguridad el volumen removido, expresó que “Probablemente este depósito tiene la menor densidad de hallazgos cerámicos de los BRM (cf. Pérez y Cañardo 2002) lo cual es sumamente interesante por ser el conjunto más antiguo del sector” (Loponte 2008:388). Recientemente, Loponte y Acosta (2015:34) retomaron la discusión en el siguiente párrafo:

Más allá de estos comentarios precautorios [los de Loponte 2008: 270] el cálculo de Pérez y Cañardo era una buena aproximación a la densidad de hallazgos cerámicos, ya que tomaron una medida intermedia, para introducir la magnitud de superficie dentro del cálculo del volumen.

Aquí hay un elemento que merece discusión, no porque aporte a la resolución del tema de la densidad de tiosos por m<sup>3</sup> sino por que ilustra la lógica de la argumentación de Loponte y Acosta. Para esto nos centraremos en la cita de Loponte (2008: 270), que estos autores repiten en el artículo de 2015 con el fin de dar sustento a los argumentos sobre los cuales Pérez y Cañardo “tomaron una medida intermedia para introducir la magnitud de superficie dentro del cálculo del volumen”. Pero, ¿cómo llegaron las autoras a esta “medida intermedia”? La respuesta estaría en la cita en cuestión repetida en el texto de Loponte y Acosta (2015):

Debido a que no contamos con fotografías de la excavación, ignoramos el tamaño de las cuadrículas, y por ende, es difícil precisar la densidad de alfarería. Pérez y Cañardo (2004) estimaron la densidad en menos de 300 fragmentos/m<sup>3</sup> basándose en algunos datos provistos por las obleas y en los tamaños de las cuadrículas según fotografías de las excavaciones de otros sitios excavados por Lafón<sup>5</sup>. Sin embargo, es prudente por el momento no utilizar estos datos hasta tanto no haya sido corroborado en el terreno nuevamente” (Loponte 2008:270) [cita textual reproducida en Loponte y Acosta 2015:34, el subrayado es nuestro].

Como se nota en la cita luego de Lafon (escrito incorrectamente con acento) hay un <sup>5</sup> que es una llamada a pie de página que dice “Fotografías gentilmente cedidas por Luis Abel Orquera”.

Ahora bien, la cita original, la de Loponte 2008:270<sup>2</sup> (y la de su segunda edición Loponte 2008 [2010]:270), es diferente. Básicamente, en la cita original no existe la parte que nosotros

subrayamos “y en los tamaños de las cuadrículas según fotografías de las excavaciones de otros sitios excavados por Lafón<sup>57</sup>”. Esto fue insertado *a posteriori* con el fin de sumar un elemento sobre el cual estimar el tamaño de las cuadrículas. La nota a pie de página (que por supuesto no estaba en el texto de Loponte 2008) evidencia que no se trata de un error de transcripción involuntario, sino de una alteración intencional de la cita original con el fin de agregar datos que apoyaran sus cálculos. O sea, ¡se intervino la cita entrecorrida agregando una frase que no estaba! Llegados a este punto, en el cual Loponte y Acosta son capaces de manipular e intervenir las citas textuales de sus propios trabajos, la discusión de sus datos y de sus ideas se torna muy difícil y por momentos absolutamente improductiva.

## CONCLUSIONES

En suma, Loponte y Acosta expresan que excavaron en el Túmulo de Campana, pero el depósito arqueológico que ellos intervinieron tiene notables diferencias con el que excavaron Zeballos y Pico hace más de 130 años atrás.

1. Loponte y Acosta sostienen que la posibilidad de error en la ubicación del Túmulo de Campana es nula. Sin embargo, hay imprecisiones en la ubicación del sitio por parte de Zeballos y Pico y contradicciones al respecto por parte de Loponte y Acosta que requieren al menos un análisis crítico.
2. Para Orquera (véase comentarios al final) Loponte y Acosta invierten la ubicación de los sitios. Donde identifican el Túmulo de Campana original es donde Lafon en realidad hizo sus sondeos (con la participación de Orquera) y donde ellos creen que Lafon hizo sus sondeos se encuentra la ubicación que este autor propuso para el Túmulo de Campana.
3. Zeballos y Pico expresaron que se trataba de un montículo de origen antrópico, de más de dos metros de alto, y rodeado por un bañado. Loponte y Acosta excavaron una elevación natural de menos de un metro sobre un paleoalbardón a 1,2 m sobre la planicie adyacente.
4. Zeballos y Pico expresaron en reiteradas oportunidades que excavaron completamente el túmulo y estimaron en 1600 m<sup>3</sup> el sedimento removido (lo que concuerda con la estimación total del volumen del túmulo, que varía según nuestros cálculos entre 1450 m<sup>3</sup> y 1730 m<sup>3</sup>). Loponte y Acosta insisten en que la elevación que excavaron es parte de esa estructura, ignorando las afirmaciones de Zeballos y Pico y basándose en un cálculo erróneo del volumen total del montículo (que les da 3.335 m<sup>3</sup>).
5. Zeballos y Pico encontraron aproximadamente 50 apéndices modelados. Loponte y Acosta no encontraron ninguno.
6. Zeballos y Pico recuperaron restos de unos 28 entierros humanos, Loponte y Acosta no recuperaron esqueletos humanos, solo un molar humano aislado.

Probablemente, algunas de estas diferencias puedan ser atribuidas al hecho de que Zeballos y Pico excavaron un área extensa, en tanto que Loponte y Acosta una mucho más pequeña. Sin embargo, estos autores se basan en su muestra para remarcar las diferencias observadas y para discutir varios aspectos del sitio, por lo cual entendemos que la consideran representativa.

Actualmente hay tres conjuntos arqueológicos denominados Túmulo de Campana. El primero, el que debería mantener el nombre original sin agregados, es el excavado por Zeballos y Pico en 1877; el segundo, el que sondearon Lafon y Orquera a fines de 1960 y el tercero, el excavado por Loponte y Acosta recientemente identificado como TCS1. Según Loponte y Acosta, los dos últimos tienen muchos rasgos comunes entre sí y en ellos “no hay nada semejante al estilo de los contextos Goya-Malabrigo” (Loponte y Acosta 2015:34). Esto es coherente con las afirmaciones de Orquera: Loponte y Acosta excavaron el mismo sitio que Lafon (lo que es coincidente con la

similitud de los materiales). Esto apoya el hecho de que Loponte y Acosta no hayan encontrado “nada semejante al estilo de los contextos Goya-Malabrigo”: excavaron otro sitio. La relación de estos dos conjuntos, que provienen del mismo sitio, con el que excavaron Zeballos y Pico es aún desconocida. Evidentemente hay que realizar más excavaciones en el lugar para entender como articulan estos tres conjuntos arqueológicos y, sobre todo, prestarle atención a las observaciones de Orquera en relación con sus trabajos con Lafon. También hay que reformular la estrategia de investigación, no negando la existencia de hallazgos previos ni discriminando las interpretaciones de otros investigadores, sino integrándola en una agenda de trabajo abierta e inclusiva.

Los artículos como el de Loponte y Acosta (2015) son distractivos, ya que la presentación de los datos y las interpretaciones están teñidas de una agenda de discusión *ad hominem*, además de un sostenido tono ofensivo. Esto desvía el foco del debate y genera confusión. Por un lado, es positivo que luego de veinte años de haber visitado el sitio por primera vez y de analizar y publicar la colección Lafon varias veces, estos autores hayan realizado finalmente excavaciones sistemáticas en el lugar y hayan publicado al menos una parte de los resultados. Por otro lado, persisten muchos problemas de diversa índole; aquí hemos presentado y discutido solo algunos. Como lo hemos demostrado en las páginas previas, hay errores en la ubicación de los sitios, contradicciones con trabajos anteriores, cálculos matemáticos equivocados e incluso manipulación intencional de citas textuales. Además hay una recurrente tergiversación de nuestros datos e ideas, lo que transforma en improductiva cualquier discusión científica. Esperamos en este texto haber aclarado los puntos principales y haber mitigado en parte estos problemas.

## AGRADECIMIENTOS

A Luis Orquera y al segundo revisor anónimo por sus valiosos comentarios y aportes a la discusión. A Diego Gobbo por su constante colaboración y al doctor Daniel Del Cogliano (Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, UNLP) por su asesoramiento. Este trabajo fue realizado en el marco de dos proyectos: “Las estructuras monticulares del Delta Superior del Paraná durante el Holoceno tardío” (PICT 0665) y “Arqueología de ambientes acuáticos del Centro-este argentino” (UNLP 11/N770).

## NOTAS

- <sup>1</sup> A la suma de errores de Loponte y Acosta (2015) se debe agregar que este artículo está mal citado en la bibliografía. El trabajo fue publicado en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, pero figura como publicado en *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*.
- <sup>2</sup> En la referencia bibliográfica está además de 2008 entre corchetes 2010, lo que suponemos se refiere a una segunda edición. En ambas ediciones esta cita está exactamente igual. La referencia bibliográfica del libro en cuestión, una versión modificada de la tesis doctoral de Loponte, aparece aquí de forma distinta a otras previas, lo que agrega más confusión a la discusión.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta A., D. Loponte y P. Tchilinguirían  
2013. Nuevos aportes para la arqueología del humedal del Paraná inferior. El sitio Médanos de Escobar. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* 38(1): 19-35.

Ambrosetti, J. B.

1894. Los paraderos precolombianos de Goya. *Boletín del Instituto Geográfico Argentino* 14: 242-265.

Aparicio, F. de

1936. El Paraná y sus tributarios. En Junta de Historia y Numismática Americana (ed.), *Historia de la Nación Argentina*: 419-442. Buenos Aires, Imprenta de la Universidad.

Bonomo, M., G. Politis y C. García Gianotti

2011. Montículos, jerarquía social y horticultura en las sociedades indígenas del delta del Río Paraná (argentina). *Latin American Antiquity* 22(3): 297-333.

Ceruti, C.

2003. Entidades culturales presentes en la Cuenca del Paraná Medio (margen entrerriana). *Mundo de Antes* 3: 111-135.

Ceruti, C. y M. I. González

2007. Modos de vida vinculados con ambientes acuáticos del Nordeste y Pampa bonaerense de Argentina. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* XXXII: 101-140.

Dirección de Geodesia y Catastro de la provincia de Buenos Aires N° 17.

1859. Duplicado de la diligencia de mensura de los terrenos pertenecientes a los herederos de Ladislao Martínez denominados Rincón de Campana.

Dirección de Geodesia y Catastro de la provincia de Buenos Aires N° 34.

1879. Duplicado de la diligencia de mensura de los terrenos de los Señores Eduardo y Luis Costa.

Dunnell, R.

1992. The Notion Site. En J. Rossignol y L. A. Wandsnider (eds.), *Space, Time and Archaeological Landscapes*: 21-41. New York, Plenum Press.

Foley, R.

1981. *Off-site Archaeology and Human Adaptation in Eastern Africa*. BAR International Series 97, Oxford.

Frenquelli, J. y F. de Aparicio

1923. Los paraderos de la margen derecha del río Malabrigo (departamento de Reconquista, Prov. de Santa Fé). *Anales de la Facultad de Ciencias de la Educación* 1: 7-112.

Lafon, C.R.

1971. Introducción a la arqueología del Nordeste argentino. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* 5(2): 119-152.

Loponte, D.

2008. *Arqueología del humedal del Paraná Inferior (Bajíos ribereños meridionales)*. Buenos Aires, Asociación Amigos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano.

Loponte, D. y A. Acosta

2003. Arqueología de cazadores-recolectores del sector Centro-Oriental de la Región Pampeana. *RUNA, Archivo para las Ciencias del Hombre* 24: 173-212.

2015. Los sitios arqueológicos Túmulo de Campana 1 y 2 dentro del contexto regional del humedal del Paraná Inferior. *Revista de Antropología del Museo de Entre Ríos* 1(2): 11-40.

Outes, F.

1918. Nuevo jalón septentrional en la dispersión de las representaciones plásticas de la cuenca paranaense y su valor indicador. *Anales de la Sociedad Científica Argentina* 85: 53-66.



Pérez, M. y L. Cañardo

2004. Producción y uso de la cerámica en el norte de la Provincia de Buenos Aires. En G. Martínez, M. A. Gutierrez, R. Curtoni, M. Berón y P. Madrid (eds.), *Aproximaciones Contemporáneas a la Arqueología Pampeana. Perspectivas Teóricas, Metodológicas, Analíticas y Casos de Estudio*: 335-347. Facultad de Ciencias Sociales, UNCPBA, Olavarría.

Podgorny, I.

2009. *El sendero del tiempo y de las causas accidentales. Los espacios de la prehistoria en la Argentina*. Rosario, Prohistoria.

Podgorny, I. y M. M. Lopes

2008. *El desierto en una vitrina. Museos e historia natural en la Argentina, 1810-1890*. México, Limusa.

Politis, G. y M. Bonomo

2011. Nuevos datos sobre el “Hombre Fósil” de Ameghino. En J. Fernicola, A. Prieto y D. Lazo (eds.), *Vida y Obra de Florentino Ameghino*: 101-119. Publicación especial 12 de la Asociación Paleontológica Argentina, Buenos Aires.

2012. La entidad arqueológica Goya-Malabrigo (ríos Paraná y Uruguay) y su filiación Arawak. *Boletín de la Sociedad de Arqueología Brasileira (SAB)* 25(1): 10-46.

2015. Una revisión del Túmulo de Campana. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XL* (1): 149-181.

Serrano, A.

1922. Arqueología de Las Tejas. *Revista Universitaria del Litoral* 1(12): 15-64.

Torres, L. M.

1907. Arqueología de la cuenca del río Paraná. *Revista del Museo de La Plata* 14: 53-122.

1911. *Los primitivos habitantes del Delta del Paraná*. Biblioteca Centenaria 4, Universidad Nacional de La Plata, La Plata.

Wiley, G. y P. Phillips

1958. *Method and Theory in American Archaeology*. University of Chicago Press, Chicago.

Zeballos, E.

1878. Note sur un tumulus préhistorique de Buenos-Ayres. *Revue d'Anthropologie* 4(1): 577-583.

Zeballos, E. y P. Pico

1878. Informe sobre el túmulo prehistórico de Campana. *Anales de la Sociedad Científica Argentina* 6: 244-260.

